



**COMISIÓN No. 5  
ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**ACTA DE LA SESIÓN No. 021-2019**

**Quito, miércoles 27 de marzo de 2019**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 10h07, se instala en sesión la Comisión No. 5 Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo.

Preside la sesión la señora Asambleísta Esther Cuesta Santana, Ph.D., Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral y actúa como Secretaria Relatora la señora Abogada Tatiana Torres Tapia.

La señora Presidenta da la bienvenida a las Asambleístas por un día, Ximena Negrete, auxiliar de enfermería del Centro de Capacitación en primeros auxilios en Guayaquil y a Carolina Zambrano, politóloga de la Universidad Internacional del Ecuador y de la misma manera da la bienvenida al señor Asambleísta Byron Suquilanda.

Por disposición de la Presidenta, la señora Secretaria constata el quórum para sesionar. Se encuentran presentes los siguientes Asambleístas, miembros de la Comisión:

1. Esther Cuesta Santana
2. Ana Belén Marín
3. Cecilia Salas Salas
4. Fafo Gavilánez Camacho
5. Dennis Marín Lavayen
6. Héctor Muñoz Alarcón
7. Wendy Vera Flores
8. René Yandún Pozo
9. Fabricio Villamar Jácome

Se incorporan a la presente sesión, los señores Asambleístas Hermuy Calle Verzozzi a las 10h15, Doris Soliz a las 10h10 y Mauricio Zambrano a las 10h11.

Una vez constatado el quórum, se instala la Sesión No. 021-2019 y la señora Secretaria informa que el señor Asambleísta Fernando Flores, mediante oficio No. 0440-2019-FF-AN de 26 de marzo de 2019, ha principalizado a la señora Cecilia Salas como Asambleísta alterna. También informa que el señor Asambleísta Byron Suquilanda, mediante Oficio No. 262-BS-CREO-USA-CANADA-2019 de 12 de febrero de 2019, ha solicitado ser invitado a la sesión en la que comparezca la señora Directora de Aduanas, por lo tanto,



mediante Oficio 129-CEPSIRISI-AN-2019 de 26 de marzo de 2019, la Comisión invitó al señor Asambleísta para que participe en la presente sesión.

Acto seguido y por disposición de la señora Presidenta, la señora Secretaria procede a dar lectura de la convocatoria y el orden del día en los siguientes términos:

Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, Asambleísta Esther Cuesta Santana, Ph.D., y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la Sesión de la Comisión No. 021-2019, que se llevará a cabo el día **miércoles 27 de marzo de 2019, a las 09h45**, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso, ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y calle Juan Montalvo, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Tratamiento de la “Resolución para solicitar al señor Presidente de la República del Ecuador, Licenciado Lenín Moreno Garcés, emita el Reglamento de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo”, aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional el 05 de febrero de 2019. En tal virtud se contará con la comparecencia de la Directora Nacional de Aduanas del Ecuador, Dra. María Alejandra Muñoz, a fin de que explique los mecanismos de control fronterizo.
2. Estado actual del proceso de implementación de los pasaportes biométricos en el país, razón por la cual se contará con las comparecencias de:
  - Ingeniero Patricio Real, Viceministro de Telecomunicación.
  - Licenciado Vicente Taiano, Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.
3. Avocar conocimiento del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Movilidad Humana presentado por el Asambleísta Javier Cadena, calificado mediante Resolución CAL 2017-2019-657 de 6 de febrero de 2019.

La señora Secretaria informa que no se han ingresado solicitudes de cambio al orden del día.

Después de dar lectura de la convocatoria y el orden del día, la señora Presidenta consulta los señores Asambleístas si están de acuerdo en aprobarlo. Acto seguido se aprueba el orden del día por unanimidad.

La señora Presidenta solicita a la señora Secretaria que de lectura al primer punto del orden del día.

**Primer punto:** Tratamiento de la Resolución para solicitar al señor Presidente de la República del Ecuador Lic. Lenín Moreno Garcés emite el reglamento de Seguridad Orgánica de Desarrollo Fronterizo aprobado por el Pleno de la Asamblea Nacional el 5 de febrero de 2019. En tal virtud se contará con la comparecencia de la señora Directora



Nacional de Aduanas del Ecuador Dr. María Alejandra Muñoz, a fin que explique los mecanismos de control fronterizo.

La señora Presidenta otorga la palabra a la señora Directora Nacional de Aduanas del Ecuador, Dr. María Alejandra Muñoz, quien realiza una presentación sobre la Ley de Desarrollo Fronterizo, dividida en dos partes: la primera, relativa a todo aquello que está orientado a cumplir con el artículo constitucional que establecen los 40 km de espacio geográfico para una cultura de paz y desarrollo económico; la segunda es el artículo 8 que establece una competencia al Servicio Nacional de Aduanas, este artículo plantea que, conforme a tratados y convenios internacionales se permiten intercambios de productos.

En este sentido, la Aduana tiene la competencia de establecer ciertos límites. Aquí existen dos parámetros de cumplimiento, en primer lugar, le corresponde al Director de Aduanas tomar decisiones cumpliendo los principios de los tratados y convenios de tráfico fronterizo con Colombia y Perú, por otro lado, estas decisiones deben tomar en cuenta los límites que traten con poblaciones fronterizas.

Menciona que el Código Orgánico de la Producción desde 2010 le otorgó a la Aduana la competencia mencionada en el artículo 8 y en el año 2011 mediante reglamento se reguló esta competencia. De la misma manera, afirma que la Aduana en el 2013 reguló los límites de zonas de libre tránsito, los efectos personales, los efectos de viajero, de la misma manera las formalidades simplificadas, los regímenes de importaciones y los regímenes de vehículos, todo esto basado en los principios vigentes de los tratados y convenios de esa época. En este sentido, menciona que lo que se ha hecho, es revisar si la normativa expedida en el 2013 se ajusta a los requisitos de calidad técnicos que deben ser contemplados en una regulación de este tipo.

En noviembre de 2018, la Aduana recibió todos los tratados y convenios vigentes emitidos desde Cancillería. Se conformó mesas de trabajo para determinar el estado de los convenios y tratados en las fronteras de Colombia y Perú, esto implica la vigencia y el análisis de la normativa fronteriza para mantener homogeneidad con ambos países.

Con relación a los límites, la Resolución del año 2013 establece que el límite para establecer un libre tránsito es desde la zona fronteriza hasta el primer punto de control, el cual se manifiesta que no tiene ningún control y mucho menos un soporte técnico. Frente a esta sustitución consultó al Comité Nacional de Límites Internos para saber cuáles son las poblaciones colindantes a los puentes nacionales que deben ser beneficiadas por el libre tránsito, la inexistencia de formalidades aduaneras para poder pasar de un lugar a otro lo que se considere de uso natural. De la misma manera, menciona que la SENPLADES está trabajando en el reglamento integral con la Ley de Desarrollo Fronterizo como una institución colaborativa.

La señora Presidenta de la Comisión abre la mesa para intervenciones e inquietudes de los señores Asambleístas y otorga la palabra al señor Asambleísta Byron Suquilanda.

El señor Asambleísta Byron Suquilanda menciona que el gobierno anterior y el gobierno actual han prestado mayor atención a la frontera norte, dejando atrás la frontera sur. Menciona que el estado de la frontera sur es deplorable en lo comercial, educativo, social



y económico. Afirma que una forma de motivar el desarrollo es prestar la facilidad para que exista un comercio y que se debe evitar los atropellos y abusos del control aduanero. Pese a que la ley fue aprobada en mayo de 2018, no ha pasado nada. Se ha tergiversado el sentido de la aplicación de la Ley en cuestión y propone profesionalizar el control aduanero.

Refiriéndose a la frontera sur, el señor Asambleísta Suquilanda menciona que las condiciones dadas son prostitución juvenil, narcotráfico, contrabando y todo lo referente a lo ilícito y todo esto tiene como consecuencia de no tener un comercio eficiente con las familias pobres. De la misma manera, recalca que el pequeño comerciante es abusado por el control aduanero haciendo que los pueblos que están en los cordones fronterizos están bajo la miseria.

Finalmente, invita a los señores Asambleístas presentes en la mesa a hacer una política real, la cual vaya en beneficio de los ecuatorianos y recalca las trabas que se le pone al migrante ecuatoriano cuando quiere regresar al país con el "Plan Retorno".

El señor Asambleísta René Yandún aclara que lo mencionado anteriormente por el señor Asambleísta Byron Suquilanda en cuanto a los problemas de la frontera sur son verdaderos. Sin embargo, menciona que en la frontera norte sucede exactamente lo mismo. Menciona que nos han tomado por ingenuos porque Ecuador ha respetado los acuerdos que constan dentro del Código de la Producción, pero Colombia no cumple en absoluto los acuerdos firmados. De la misma manera, menciona que Ecuador está sufriendo un abuso por parte de las autoridades colombianas con los comerciantes y migrantes que hacen transporte y comercio. Recalca que no existe reciprocidad en cuanto al trato que Ecuador da a los ciudadanos colombianos. Por otro lado, menciona que el Acuerdo de Esmeraldas entró en vigencia desde 1992 y hasta el momento no se ha renovado, teniendo en cuenta que este Acuerdo es el que más beneficios traería a la frontera norte porque trata todo el control marítimo, terrestre y aéreo. Hace referencia al Código de la Producción, el mismo que regula la seguridad de la frontera y el sistema de control aduanero que se encuentra totalmente destruido y desorganizado. Finalmente, pide a la señora Directora que de acuerdo con la Ley de Desarrollo Fronterizo que se está tratando en la Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados hagan un trabajo conjunto con el departamento de Aduanas para que sea más eficiente.

La señora Directora María Alejandra Muñoz, más allá de coincidir con las problemáticas que tiene el Ecuador, afirma que el problema de integridad en los funcionarios aduaneros es un problema muy grave que no solo se da en los puntos de control fronterizo, sino en todas partes. Menciona que existen funcionarios presos, también funcionarios con procesos fiscales por vigilancia aduanera, funcionarios que están siendo investigados por unidades de la policía y sobre todo menciona que existen nubes económicas que están permanentemente procurando corromper a las autoridades. En estos términos, menciona que el país no minimiza la corrupción porque se necesita tecnología y trazabilidad. La principal problemática mencionada es que de los 2006 funcionarios solo 80 tienen nombramientos y el resto son contratos ocasionales. Menciona también que existe personal aduanero que es atacado cuando aprehenden a los contrabandistas en las dos fronteras.



Recalca que el problema del contrabando es problema del narcotráfico, del lavado de activos, tráfico de armas y corrupción. Es un problema de seguridad nacional y por ello el contrabando técnico nos pone en una situación de mayor vulnerabilidad por ser un país dolarizado.

Menciona que en el Gabinete de Seguridad se está trabajando para buscar una forma coordinada de trabajo que requiere de recursos. La compareciente menciona que existe un crédito con el BID aprobado en el 2015 y que fue ejecutado un 2%. La señora Directora ha tratado de renovar este crédito para poder dotar de tecnología e infraestructura. De la misma manera menciona que no son funcionarios de oficina ya que se encuentran recorriendo los puertos y aeropuertos. Sin embargo, existen limitaciones y se está procurando tener diseños que permitan construir una vigilancia aduanera propia y más efectiva. Finalmente, menciona que el control que realiza la Aduana debe profesionalizarse, pero también se debe luchar con la no utilización de los migrantes retornados para pasar contenedores enteros con mercadería que no les pertenece.

El señor Asambleísta Fafo Gavilánez menciona que esta Comisión debe tomar medidas al respeto. Es necesaria la intervención de las Fuerzas Armadas del Ecuador para poder ayudar en el control del contrabando. Pregunta, ¿cuáles son las medidas inmediatas que el Departamento de Aduanas va tomar con respecto a los problemas mencionados?

El señor Asambleísta Fafo Gavilánez mociona que la Aduana presente un informe jurídico sobre el tema de contrabando y después de 15 días, en sesión de la Comisión se ponga un punto en el orden del día para debatir el tema.

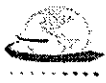
La moción presentada será puesta en votación después de todas las intervenciones.

La señora Asambleísta Ana Belén Marín pregunta, ¿está en vigencia el Acuerdo Ministerial que fue firmado en julio de 2016 con el Ministerio de Defensa?

La señora Directora María Alejandra Muñoz responde que el Acuerdo Ministerial fue terminado en noviembre del año anterior de manera unánime.

La señora Asambleísta Ana Belén Marín informa que en el año 2016 se firmó un Acuerdo Ministerial que permitía que el Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Ministerio de Agricultura y Aduanas, trabajen conjuntamente en los controles de la Aduana y en los Centros Binacionales de atención fronteriza. Manifiesta que es oportuno que se haga una estrategia de defensa para mejorar la seguridad.

La señora Asambleísta Ana Belén Marín pregunta, ¿por qué las principales aprehensiones se producen en las ciudades de Guayaquil y Quito, por qué se presenta un mayor número de aprehensiones en el caso de Quito si se supone que el puerto principal de atención fronteriza está en Carchi? ¿si fue derogado el Acuerdo Ministerial antes mencionado, qué lo va a remplazar?, y finalmente pregunta ¿qué pasa con el contrabando de animales en la frontera norte?



201

El señor Asambleísta René Yandún pregunta ¿qué medidas han tomado para el control de hidrocarburos?, ya que en los últimos meses se ha visto a tanqueros pasar sin control por el puente de Rumichaca.


El señor Asambleísta Fabricio Villamar menciona que existe una política tributaria fallida en el país expresada en la decisión de los ecuatorianos para buscar un producto más económico cuando el índice de impuestos ha sido demasiado alto para satisfacer sus necesidades. Afirma que existe una caída en la recaudación de impuestos por consumo de tabaco de 100 millones de dólares desde el año 2015 hasta la presente fecha. Además menciona que se deberían replantear algunos objetivos direccionados a cuidar a los migrantes y a los ciudadanos que viven en la frontera. Menciona que el sistema informático de la Aduana es vulnerable porque se ha conocido la fuga de información desde algunos funcionarios, por ejemplo del señor Durán.

El señor Asambleísta Byron Suquilanda recalca tener la razón en el tema de abuso por parte del sistema Aduanero por la falta de profesionalismo. Pregunta, ¿cuál es el monto de las recaudaciones en cuanto a tributos de mercadería de todo tipo en la frontera sur? Menciona que se firmó un convenio de ayuda en equinoterapia dentro de la municipalidad de Macará y el Consejo Provincial del Guayas, y que los caballos que se han utilizado son peruanos. Pregunta, ¿cómo y qué controles pasaron estos caballos? Por otro lado, menciona que no existe ayuda arancelaria o tributaria a las familias más necesitadas para sacarlas de la pobreza, de la misma manera menciona que en EE. UU y Canadá los ciudadanos ecuatorianos se quejan por la falta de ayuda y el abuso de quienes hacen el servicio de vigilancia aduanera. Es por ello que se debe regular y profesionalizar el control que se da en las Aduanas. Recalca que es importantísimo reinsertar a estas poblaciones en el fomento productivo y la motivación económica de la que el gobierno habla. Finalmente, menciona que el Centro Binacional de Ayuda Fronteriza en la ciudad de Macará lleva 7 años y no se ha visto resultados de ningún tipo. Pregunta, ¿se va o no a aplicar la Ley de Desarrollo Fronterizo en la disposición transitoria cuarta?

La señora Directora María Alejandra Muñoz, en primer lugar, menciona que el señor Durán antes mencionado es un exfuncionario aduanero y no hay una denuncia formal presentada en contra del señor. Sin embargo, salió de la Aduana por un conflicto de interés. De la misma manera, menciona que en el contrabando técnico existe un déficit por lo que se va a firmar un convenio interinstitucional con el Servicio de Rentas Internas y con Vigilancia de Mercados y Aduanas para realizar un trabajo conjunto y articulado. Finalmente pone sobre la mesa la necesidad de un plan de intervención inmediato en términos de contrabando abierto que tiene que incluirse en el centro de políticas públicas y seguridad nacional.

El señor Asambleísta Fafó Gavilánez retoma la moción y plantea lo siguiente:

**MOCIÓN PRIMERA:** pedir al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador un informe o diagnóstico técnico, tecnológico en el tema legal, económico, tributario, organizacional del funcionamiento del cuerpo de vigilancia para controlar el contrabando en las fronteras del país, en productos agrícolas como son: leche, arroz, maíz, legumbres, textiles, cigarrillos e hidrocarburos.

6 



200

huellas dactilares. Además, menciona que la situación actual del sistema de emisión de los pasaportes ha culminado con su vida útil ya que fue contratado en el año 2003 por la Cancillería. Menciona que el pasaporte biométrico es una modernización del sistema que garantiza la seguridad del ciudadano, cumple con los estándares internacionales, es ágil en la verificación y validación de la información, se incrementa la durabilidad del documento y sobre todo ayuda a la no suplantación de identidad. Por otro lado, fortalece las gestiones con la Unión Europea en cuanto al visado Schengen.

Informa que la fase de implementación del proyecto empezará el 31 de octubre de 2019 en donde se va a emitir el primer pasaporte biométrico. En el formato de pasaporte se incluye el número del documento, la foto fantasma será remplazada por un holograma ubicado en la parte posterior, se eliminará el código de barras, en cuanto al libretín, este tiene un chip en la parte inferior que almacena los datos demográficos y la foto del portador.

Finamente, menciona que se mantienen las 183 agencias a nivel nacional, 78 consulados y 2 oficinas de Cancillería en Quito y Guayaquil. Es un trabajo en conjunto con la Cancillería, el MINTEL e instituciones que están involucradas para sacar adelante este proyecto.

La señora Presidenta Esther Cuesta Santana encarga la presidencia a la señora Vicepresidenta de la Comisión, Asambleísta Ana Belén Marín para intervenir.

La Asambleísta Esther Cuesta manifiesta que es una prioridad de los residentes ecuatorianos residentes en Europa, Asia y Oceanía viajar con mayor facilidad, sin trabas burocráticas. La eliminación del visado Schengen facilitará el comercio, la inversión y las relaciones bilaterales y multilaterales que el país tiene con cada uno de los países de la Unión Europea.

La señora Asambleísta Doris Soliz reafirma que el pasaporte biométrico ayudará con mayor agilidad para que los ciudadanos ecuatorianos puedan asegurar su identidad, por otro lado, menciona que este proyecto ayuda a la eliminación del visado Schengen para cerca de 1 millón de ecuatorianos que viven en diferentes países de la Unión Europea. De la misma manera, manifiesta que la mayoría de países en América Latina ya ha eliminado el visado Schengen y es un avance importantísimo para fortalecer los vínculos con la Unión Europea.

El señor Asambleísta Héctor Muñoz pregunta ¿cuánto va a costar este pasaporte?; si al 31 de diciembre se van a realizar todos los intercambios de todos quienes poseen pasaportes actualmente, con los nuevos, o qué es lo que se tiene establecido realizar hasta el 31 de diciembre de este año y si el cambio de pasaporte va a tener un costo adicional.

El señor Asambleísta Mauricio Zambrano pregunta ¿qué costo va a tener este nuevo pasaporte y la cédula?

El señor Asambleísta René Yandún pregunta si el Registro Civil ya tiene depurado y completo todos los datos a nivel nacional.



ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO	ABSTENCIÓN	AUSENCIA
Esther Adelina Cuesta Santana	X				
Hermuy Calle Verzozzi	X				
Cecilia Salas Salas	X				
Fafo Holguín Gaviláñez Camacho	X				
Ana Belén Marín Aguirre	X				
Héctor Patricio Muñoz Alarcón	X				
Doris Josefina Soliz Carrión	X				
Wendy Vanessa Vera Flores	X				
Pedro Fabricio Villamar Jácome	X				
Dennis Gustavo Marín Lavayen	X				
Cástulo René Yandún Pozo	X				
Eduardo Mauricio Zambrano Valle	X				
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Por disposición de la señora Presidenta, la señora Secretaria proclama los resultados de la moción presentada por el señor Asambleísta Fafo Gaviláñez, la misma que es aprobada con 12 votos afirmativos, 0 abstenciones, 0 votos negativos, 0 votos blancos y 0 Asambleísta ausentes.

La señora Presidenta solicita a la señora Secretaria que de lectura al segundo punto del orden del día.

**Segundo Punto:** Estado actual del proceso de implementación de los pasaportes biométricos en el país, razón por la cual se contará con las comparencias de: Ing. Patricio Real Viceministro de Telecomunicación y Licenciado Vicente Taiano Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación.

La señora Presidenta da la bienvenida a los señores Patricio Real, Viceministro de Telecomunicación y de la Sociedad de la Comunicación y Vicente Taiano, Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación.

El señor Viceministro explica que el Ministerio de Telecomunicaciones ha estado trabajando en el monitoreo y acompañamiento y desarrollo para lanzar el Proyecto de la emisión de pasaportes biométricos.

El Licenciado Vicente Taiano, Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, menciona que el Sistema de Emisión de Documentos de Identidad y Pasaportes tiene por objetivo garantizar la identidad de los ciudadanos o los portadores de los documentos de viaje. Por otro lado, se va a incrementar la captura biométrica de





El señor Asambleísta Dennis Marín menciona que el calendario propuesto por el Registro Civil es muy ambicioso porque existen una serie de procedimientos que toman demasiado tiempo, por ejemplo, la migración de datos y la nueva contratación del servicio que se va a brindar hacia la ciudadanía.

El señor Asambleísta Fafo Gavilánez menciona que la intención de la Comisión es apoyar para que este proyecto sea eficaz y real porque ya se ha retrasado tres años en la implementación de este proyecto. Además menciona que se hará un seguimiento continuo de los procesos y el cronograma que se ha propuesto.

La señora Asambleísta Ana Belén Marín pregunta si los pasaportes serán emitidos solo en Quito, Guayaquil y Cuenca o se hará una ampliación a otra provincia y si al empezar su administración, ya existía un avance del proyecto o se lo empezó desde cero.

El señor Director del Registro Civil informa sobre el cambio del pasaporte que tanto el biométrico como el mecánico son válidos hasta que el ciudadano cambie o caduque su pasaporte.

En cuanto al costo del pasaporte, se están iniciando estudios técnicos para saber si se aumenta o no el costo del pasaporte. Desde la administración anterior se había contemplado un aumento de \$15.00 USD para la emisión del pasaporte. Actualmente, Ecuador se encuentra en el puesto quinto a nivel de latinoamericano del costo del pasaporte.


Finalmente, menciona que el Registro Civil trabaja constantemente en la depuración de la base de datos en donde se constata las actas de defunción digitales y antiguas. En cuanto a la ampliación de la Cancillería se va a implementar una sede en Quito.

Cuando se asumió la administración del Registro Civil, se encontró con un proyecto que ya estaba encaminado y efectivamente la administración anterior ya había avanzado bastante, pues los TDR estaban elaborados. Lo que se hizo en la nueva administración, es trabajar articuladamente para poder implementarlo en el tiempo planteado y seguir el proceso apegado a la norma constitucional y de forma transparente.

La señora Presidenta suspende la sesión, siendo las 12h24.

Forma parte de la presente acta el disco que contiene el audio completo de la sesión.

Firman para constancia la señora Presidenta y la señora Secretaria Relatora.

  
Esther Cuesta Santana, Ph.D.  
**Presidenta de la Comisión Especializada  
Permanente de Soberanía, Integración,  
Relaciones Internacionales y Seguridad Integral**

  
Abg. Tatiana Torres Tapia  
**Secretaria Relatora**

pro